ACUERDO Nº 005 **DE OCTUBRE DE 2021**



Código: FO-MI-15

Versión: 03 | Fecha de Aprobación: 01/09/2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA. En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 1483 de 2011, Decreto Nacional 1075 de 2015, y Decreto Nacional 1852 de 2015,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales para contratar los programas y valores que a continuación se relacionan:

PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA		
Ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Cuatrocientos noventa y seis millones quinientos dos mil quinientos ochenta pesos m/l (\$496.502.580)		
Atención integral a la primera infancia (Aporte convenio con ICBF y ejecución con el operador)	Noventa millones de pesos m/l (\$90.000.000)		
Ejecución del servicio de transporte escolar	Doscientos cuarenta y dos millones ciento treinta y seis mil pesos (\$242.136.000)		

ARTÍCULO 2. La Secretaría de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022, las asignaciones necesarias para honrar los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación.

Se expide en Caldas Antioquia a los treinta (30) días del mes de octubre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO

Presidente de la Corporación

EDISON DAVID RESTREPO ROJAS

Vicepresidente Segundo

SANTIAGO FERNANDEZ VASQUEZ

Vicepresidente Primero

JUÁN/GABRIEL VÉLEZ

Sécretario General

ACUERDO Nº 005 DE OCTUBRE DE 2021



Código: FO-MI-15

Versión: 03 | Fecha de Aprobación: 01/09/2016

PROSTCRIPTUM: Este Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes: en la Comisión Segunda y/o de Presupuesto el día lunes 25 de octubre de 2021, Aprobado por cinco (5) concejales de cinco (5) presentes y en Sesión Plenaria el día sábado 30 de octubre de 2021. Aprobado por catorce (14) concejales de quince (15) presentes.

PROPONENTES:

MAURICIO\CA

Alcalde

PONENTES:

JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA

Concejal

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 8 de noviembre de 2021, remito en original (4) copias del Acuerdo N° 005 de 2021 al despacho del Señor Alcalde y a la oficina jurídica para lo de su competencia.

Caldas, 8 de noviembre de 2021.

JUÁN GABRIEL VÉLEZ

Secretario General

ACUERDO Nº 005 DE OCTUBRE DE 2021



Códig	0:	FO	-MI-	15
-------	----	----	------	----

Versión: 03 | Fecha de Aprobación: 01/09/2016

En la fecha <u>08</u> de <u>Novimbre</u> de 2021 recibí en la oficina jurídica, el Acuerdo Nº 005 de 2021, para su correspondiente §ANCIÓN Y PUBLICACIÓN.

THAN GIRALDO GONZÁLEZ

Jele Oficina Asesora Jurídica

Fecha de Sanción.

2021

El Acuerdo Nº 005 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS **EXCEPCIONALES**" Y se procede a sancionarlo y publicarlo.

MAURICIO CANO CARMONA

Alcalde

Que el anterior acuerdo se publicó en forma legal el día 1 wimhw 2021.

THAN GIRALDO GONZÁLEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Página 3 de 3